

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002. F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

1. TIPO DE INFORME	
<p>INFORME PARCIAL ☒</p> <p>Cuota Número <u>1</u></p>	<p>INFORME FINAL ☐</p>
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0263 DE 2022	
Nombre completo del contratista: Diana Marcela Botina Hoyos	
Documento de identificación: C.C.1144040959	
Nombre del supervisor: Ruby Magnolia Cerón Erazo	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
<p>Fecha de Inicio 09/sep/2022</p>	<p>Fecha terminación 30/dic/2022</p>
Modificación(es) al contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Diecisiete Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil pesos M/cte. (\$17.152.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$17.152.000	\$4.288.000	0	\$12.864.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1048043080 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1048043080 Operador: Simple Fecha de Pago: 16 de septiembre de 2022 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación Contractual 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

Realizó y presentó el plan de trabajo ante la Jefe de Unidad de Apoyo a la gestión, Ruby Cerón. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dYcyZ1_eADKlq6-4ltDIXnKBbnb7YF29ZI6VKiX9SpA/edit#gid=1286642095

Realizó seguimiento al plan de trabajo F001. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dYcyZ1_eADKlq64ltDIXnKBbnb7YF29ZI6VKiX9SpA/edit#gid=1286642095

Obligación Contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y el proceso de Comunicación Pública de la Entidad y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Oficina Asesoría de Comunicaciones de la Entidad.

Asistió, participó y orientó en las reuniones convocadas por los equipos de la subdirección de innovación digital y al equipo de tecnología digital para la difusión de temas correspondientes al organismo.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13SQE1UJW7BwWq_38puYLoxcJlIdIrxNt

Convocó reunión con el web master de DATIC para subir eventos contractuales en el botón de transparencia. Evidencia:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1CLu-w67iAv66ReZcr47BSrba1UOMvXhD>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>MAJA01.04.03.P002. F004</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

Asistió al encuentro de aprendizaje sobre planeación, presupuesto participativo y control social liderado por la secretaría de Desarrollo Territorial y Participación ciudadana. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DMcUbULR6SWV-IHcymWxUu3RQ7Mhtx_K

Direccionó al diseñador gráfico del organismo para la creación de piezas gráficas. Evidencia: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1oHOyNIF3Qzucff5h7iM5w4rmBOwr6eoc>

Obligación Contractual 3. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

En este periodo no se requirió esta actividad

Obligación Contractual 4. Brindar apoyo en la definición de las estrategias de comunicación y elaboración del Plan de Comunicaciones para la visibilización de las estrategias de gestión de DATIC con el respectivo seguimiento.

Actualizó el Plan Estratégico de Comunicaciones del Departamento Administrativo TIC de acuerdo a las acciones ejecutadas. Evidencia: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UsPcNtV3GGrbe4-4ShQh-YLuFNz7P1dfL3r-esISnhc/edit#gid=0>

Obligación Contractual 5. Generar notas y boletines en diferentes formatos que evidencien las diferentes actividades desarrolladas en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y evidenciar su respectiva publicación en medios institucionales y externos.

Elaboró los siguientes boletines. Evidencia: https://docs.google.com/document/d/1fFfAjBZNXEEo8sDiRLschGlXoxJJvr_0_psy_drXAo/edit

Brindó apoyo con producto audiovisual del organismo al magazine informativo de la Alcaldía de Cali 'Más Cerca de TI', para proyectar durante la entrevista a Sofía Plazas, la niña que viajó

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>MAJA01.04.03.P002. F004</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

a la NASA con el objetivo de resaltar los Laboratorios de Innovación Digital. Evidencia: <https://fb.watch/foVPhuSz31/>

Elaboró nota audiovisual sobre la capacitación de los gestores que administran los Puntos de Apropiación Digital en robótica educativa y arduino. Evidencia: https://fb.watch/fz0WA3_EMx/

Diseñó y editó reels en torno a la campaña del gobierno nacional #ColombiaLimpia para publicar en las redes sociales. Evidencia:

<https://www.facebook.com/TICAlcaldiaCali/videos/1186627205218570>
<https://www.facebook.com/TICAlcaldiaCali/videos/615182396858054jY=>
<https://www.instagram.com/reel/Cin3n4HgNGy/?igshid=MDJmNzVkMjY=>
<https://www.instagram.com/reel/CintHOHDxO2/?igshid=MDJmNzVkM>

Obligación Contractual 6. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la rendición de cuentas del Departamento Administrativo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco del MIPG.

En este periodo no se requirió esta actividad.

Obligación Contractual 7. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la participación del equipo directivo de DATIC en diversas estrategias comunicacionales que permitan evidenciar la gestión del organismo.

Publicó en redes sociales TW, FB e INSTAGRAM la participación del equipo directivo del DATIC y Calinteligente en el Congreso Internacional de TIC - ANDICOM2022. Evidencia:

<https://www.instagram.com/p/Ch8OU2mLWHR/?igshid=MDJmNzVkMjY=>
<https://www.instagram.com/p/Ch-zbnzsu6z/?igshid=MDJmNzVkMjY=>
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid03H3tADEqx2U3JGA9KoXDZim19qEj8GACYivi6XkkzqET8iq71nRBoAybLRW8HGql&id=100063882480218
https://twitter.com/ticalcaldiacali/status/1565106513080979458?s=48&t=Fovydp_Vor7aInSOQdXb1Q

Obligación Contractual 8. Generar producción fotográfica de los eventos realizados por el DATIC.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>MAJA01.04.03.P002. F004</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

Gestionó con comunicaciones el equipo de camarógrafo y fotógrafo para cubrir las jornadas de capacitación a los gestores que administran la red de Laboratorios y Puntos de Apropiación Digital. Evidencia:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1JnC2siteJMI7ginuwy8F-DYnI_WNGE-6

Registró material fotográfico y audiovisual sobre la participación de DATIC en la jornada de limpieza al monumento María Mulata en el marco de la campaña del gobierno nacional Colombia Limpia. Evidencia:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1yUj8isiYtd6QKzJyyLRZVVv4TdtbLPIO>

Obligación Contractual 9. Realizar la promoción de la participación del personal vinculado al DATIC en la divulgación de la información y logros institucionales a través de las redes sociales y propiciar el feedback de los mismos.

En este periodo no se requirió esta actividad.

10. Realizar manejo de las redes sociales (Community Manager) del departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para impulsar la promoción de las actividades desarrolladas.

Realizó cronopost del mes de septiembre de 2022. Evidencia:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y1anAiT4Nh_38XsFiMZn7ZUFB1JrYkiO/edit#gid=322683912

Creó los copys para compartir por las redes sociales del Datic. Evidencia:

<https://docs.google.com/document/d/1WXrGw8MkyC7WBahbgoG7ytAc8Nk0Di0DQj2ITihl-zA/edit>

Obligación Contractual 11. Brindar apoyo en la generación y análisis de métricas relacionadas con la divulgación de la información y la oportunidad de la misma en redes sociales para lograr el posicionamiento del Organismo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Actualizó la matriz con las estadísticas de las redes sociales del mes de agosto de 2022. Evidencia: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VzG2OGODCL6ycg-5JCu0kOWRQxbMSiw/edit#gid=392007544>

Obligación Contractual 12. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Realizó informe a solicitud de la Jefe asesora de comunicaciones de la Alcaldía de Cali, sobre los tres proyectos estratégicos del DATIC en desarrollo para esta vigencia 2022. Evidencia: <https://docs.google.com/document/d/1E1g2Bt4phqb4Yg9jrc0WBRNcy3v3w8hil4TAhVnfBc/edit>

Obligación Contractual 13. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

Compartió trinos de @AlcaldiaDeCali a solicitud de la oficina central de comunicaciones. Evidencia: https://docs.google.com/document/d/1Abq7Zm5u_WkX_VcaBW-Rlfj5ksxGTFa-xZBwVpjVvCY/edit

Participó de la activación en twitter con el hashtag #MovilidadParaLaVida, en el marco del día sin carro y moto. Evidencia:

https://twitter.com/TICAlcaldiaCali/status/1570060847552299009?s=20&t=tKwlgzBGkXM_qd4_4B4dww

https://twitter.com/TICAlcaldiaCali/status/1570060767990276099?s=20&t=tKwlgzBGkXM_qd4_4B4dww

https://twitter.com/TICAlcaldiaCali/status/1570060689640923136?s=20&t=tKwlgzBGkXM_qd4_4B4dww

https://twitter.com/TICAlcaldiaCali/status/1570060546073837570?s=20&t=tKwlgzBGkXM_qd4_4B4dww

https://twitter.com/TICAlcaldiaCali/status/1570047114738126848?s=20&t=tKwlgzBGkXM_qd4_4B4dww

https://twitter.com/TICAlcaldiaCali/status/1570046973847412737?s=20&t=tKwlgzBGkXM_qd4_4B4dww

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>MAJA01.04.03.P002. F004</p>	
		<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

https://twitter.com/TICAlcaldiaCali/status/1570046880855347200?s=20&t=tKwlgzBGkXM_qd4_4B4dww

https://twitter.com/TICAlcaldiaCali/status/1570046790782656513?s=20&t=tKwlgzBGkXM_qd4_4B4dww

Obligación Contractual 14. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparente, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

En este periodo no se requirió esta actividad

Obligación Contractual 15. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

En este periodo no se requirió esta actividad.

Obligación Contractual 16. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando se le requiera.

Obligación Contractual 17. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto Contractual .

Añadió marca de agua a las fotografías publicadas en las redes sociales TW, FB e INSTAGRAM. Evidencia: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sQxZU4Mym-7gml1Fr9qj-2Nt6jhNHCmS>

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

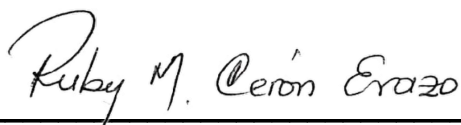
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



RUBY MAGNOLIA CERÓN ERAZO/Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 21 de septiembre de 2022